



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0511 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 06 OCT. 2010

Visto, la Carta de Renuncia al cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica presentada por el **Abog. Vicente Armando Ramírez Ríos**;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0277-2010-GORE-ICA/PR de fecha 25 de Mayo del año 2010, se resuelve designar al Abog. Vicente Armando Ramírez Ríos en el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al documento del visto y al anterior considerando se ha visto por conveniente aceptar la renuncia al cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones presentada por el citado funcionario;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la renuncia al cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM presentada por el **ABOG. VICENTE ARMANDO RAMÍREZ RÍOS** dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **ABOG. YAJAYRA CUBA MEDRANO** en el cargo de Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.





**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO**  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 06 de Octubre del 2010  
Of. Circular N° 1561-2010-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0511-2010 de fecha 06-10-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

.....  
**ST. JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)